



Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 134 y 146 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja

Vigésimo sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2024

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505), preparado de conformidad con la resolución 76/246 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que presentara un informe anual sobre la marcha de los trabajos en el que le proporcionase información actualizada sobre el funcionamiento y desarrollo del sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja. Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 7 de noviembre de 2023.

II. Informe del Secretario General sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja

2. El Secretario General indica que el documento se presenta como informe anual sobre la marcha de los trabajos relativos al funcionamiento y el desarrollo del sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja, de conformidad con la resolución 76/246 de la Asamblea General, y cubre los avances realizados en todas las actividades de relieve relacionadas con Umoja desde su informe anterior al respecto

* Publicado nuevamente por razones técnicas por segunda vez (11 de diciembre de 2023).



(A/77/495). En su informe, el Secretario General ofrece información actualizada sobre la dirección estratégica de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales y los tres pilares estratégicos clave del sistema Umoja: el análisis, las mejoras continuas, y los sistemas, la seguridad y la infraestructura. El informe también ofrece información actualizada sobre el modelo de gobernanza de Umoja, la obtención de beneficios derivados de Umoja, la gestión de riesgos, las actividades de capacitación, la divulgación, el apoyo a la producción y el costo total de propiedad de la solución Umoja. También se ofrecen detalles sobre las enseñanzas extraídas y la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión. La parte IV del informe contiene una actualización sobre el modelo de financiación de la División y los costos conexos del sistema Umoja, y una propuesta sobre la frecuencia de presentación de informes a la Asamblea General (A/78/505, resumen y párrs. 1 y 2).

A. Sistema Umoja

Estrategia

3. El Secretario General indica que la dirección estratégica de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales se sigue sustentando en tres pilares: Umoja Analytics; las mejoras continuas; y los sistemas, la seguridad y la infraestructura. Umoja Analytics sigue la línea marcada en la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes¹ y las iniciativas contenidas en Nuestra Agenda Común² al proporcionar a las partes interesadas, tanto internas como externas, incluidos los Estados Miembros, acceso a un ámbito de datos más amplio y detallado de forma más avanzada y fácil a través del uso de portales, tableros y análisis en régimen de autoservicio y mediante la migración de los informes existentes (véase también el párr. 8). El programa de mejoras continuas de Umoja está diseñado para fomentar la transformación digital y la innovación impulsada por los avances institucionales y tecnológicos, lo que garantiza que el sistema Umoja madure y mantenga su idoneidad a medida que esos factores evolucionen. En cuanto a los sistemas, la seguridad y la infraestructura, el Secretario General indica que la reducción del riesgo, la planificación de la recuperación en casos de desastre y la actualización de los programas informáticos garantizarán la continuidad de las operaciones de la Organización y permitirán que Umoja siga el ritmo de los avances tecnológicos, en particular mediante la actualización en curso al paquete de mejoras 8 de SAP ERP 6.0 (A/78/505, párrs. 3 a 6).

4. La Comisión Consultiva observa que la información contenida en el informe del Secretario General respecto de las perspectivas estratégicas del sistema Umoja reproduce en gran medida la información proporcionada en su informe anterior sobre los avances realizados (véase A/77/495, párrs. 3 a 6). En respuesta a la pregunta de por qué el presente informe sobre los avances realizados no incluye más información sobre el plan a largo plazo para Umoja, en consonancia con la recomendación de la Comisión sobre el tema (véase A/77/7/Add.21, párr. 11), se informó a la Comisión de que la dirección estratégica de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales para el sistema Umoja se había presentado en los informes sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/77/495 y A/78/505) y se basaba en un plan plurianual que tenía en cuenta la evolución de las necesidades de la Organización y la naturaleza dinámica de la tecnología y la infraestructura subyacente. También se informó a la Comisión de que la dirección estratégica seguía basándose en los tres pilares fundamentales (véase el párr. 3) y que

¹ <https://www.un.org/en/content/datastrategy/index.shtml>.

² <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/assets/pdf/informe-nuestra-agenda-comun.pdf>.

la administración continuaría supervisando e informando sobre el costo total de propiedad del sistema hasta 2030. Además, cualquier necesidad a largo plazo del sistema Umoja que se detectase, como las relativas a la concesión de licencias y las mejoras de la infraestructura, se incluiría en futuros planes de inversión de capital, propuestas para el presupuesto por programas e informes sobre los avances realizados en lo que respecta a Umoja.

5. La Comisión Consultiva opina que la información general recogida en el informe sobre la dirección estratégica de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales respecto a los tres pilares del sistema Umoja no equivale a un plan estratégico a largo plazo debidamente detallado para el sistema Umoja, que incluya aspectos como las mejoras a más largo plazo y las inversiones previstas hasta 2030, conforme a las recomendaciones de la Comisión que la Asamblea General hizo suyas (véase la resolución 77/263 B de la Asamblea). Por consiguiente, la Comisión confía en que se redoblen los esfuerzos por ofrecer mayor claridad a este respecto en futuros informes sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja.

Umoja Analytics

6. El Secretario General proporciona información actualizada sobre la plataforma Umoja Analytics, que sigue combinando datos internos y externos a un nivel más amplio y profundo para permitir al personal de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros acceder con sencillez a un mayor volumen de datos y, con ello, obtener información más útil (A/78/505, párrs. 7 a 23). La plataforma analiza tanto datos internos (Inspira e iNeed) como externos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) para comprender mejor las mejoras de rendimiento, y ofrece análisis predictivos y planteamientos hipotéticos para mejorar la toma de decisiones:

a) **Portales de los Estados miembros:** El Secretario General indica que está en marcha la fase 2 de implantación del portal de apoyo al personal uniformado, que proporcionará información sobre las cartas de asignación y las solicitudes de indemnización por fallecimiento y discapacidad. Además, el portal de personal de la Secretaría de las Naciones Unidas se puso a disposición de los Estados Miembros en mayo de 2023, y se están llevando a cabo otras mejoras, como la incorporación de información sobre el personal que no es de plantilla. También se está trabajando para migrar el portal de cuotas de los Estados Miembros y el piloto de información presupuestaria, y podrá haber nuevos portales en el futuro en función de las necesidades de los Estados Miembros;

b) **Tableros institucionales:** Para atender las necesidades del personal, se siguen mejorando los tableros, como el tablero integrado del gestor de proyectos, implantado en septiembre de 2022, que se ha actualizado con información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2023, lo que permite vincular y visualizar datos de módulos individuales como el de gestión estratégica, formulación de presupuestos y sistemas de proyectos dentro de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes (*ibid.*, figura I). El tablero de gestión de los riesgos institucionales, implantado en mayo de 2023, permite registrar, evaluar y priorizar las medidas de mitigación de riesgos estratégicos de las Naciones Unidas y se utilizará para supervisar la labor de los equipos de tratamiento de riesgos;

c) **Análisis en régimen de autoservicio:** El Secretario General indica que la implantación del análisis en régimen de autoservicio pretende beneficiar a los usuarios de todos los niveles de la Organización, pues les permitirá acceder a datos y visualizaciones de Umoja sin tener que recurrir a expertos técnicos, y que se prevén tres roles diferentes (usuario institucional, analista de datos y usuario avanzado) con distintos grados de adaptación de los informes (*ibid.*, figura II). La implantación del

sistema se está llevando a cabo en tres etapas: la etapa 1 se ha completado con la capacitación y la implantación, la fase 2 está en curso y la fase 3 concluirá a finales de 2023;

d) **Migración de la inteligencia institucional de Umoja a Umoja Analytics:** También se destaca que los informes de la solución de inteligencia institucional de Umoja se están migrando a Umoja Analytics con el fin de aprovechar funciones de elaboración de informes más potentes y conjuntos de datos mejorados. Ya se han migrado a Umoja Analytics más de 235 informes de inteligencia institucional, incluidos todos los informes de elevado uso.

7. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, tras la actualización del sistema Umoja al paquete de mejoras 8, la Secretaría activaría nuevas opciones y funciones en el sistema actualizado, lo que redundaría en una experiencia más satisfactoria del usuario y en una mayor simplificación y automatización de los procesos. Además, se informó a la Comisión de que, al superar los obstáculos para que utilicen Umoja personas que no son expertas, Umoja Analytics fomentaría una cultura de toma de decisiones basada en datos en el seno de la Organización.

8. **La Comisión Consultiva toma nota de los avances en el desarrollo de Umoja Analytics, como la ampliación del acceso de los Estados Miembros a los portales, y el hincapié en hacer los datos más accesibles y fáciles de usar en toda la Organización. No obstante, la Comisión observa que los datos que están actualmente a disposición de los Estados Miembros en el portal del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas no ofrecen el mismo grado de detalle respecto a determinada información, como la nacionalidad del personal, que HR Insight, y confía en que la implantación de plataformas para uso de los Estados Miembros no repercuta negativamente en su acceso a la información disponible actualmente. La Comisión subraya asimismo que, tras la aplicación del paquete de mejoras 8, se necesitará un período para que los usuarios asimilen los nuevos enfoques basados en datos y se familiaricen con ellos, y confía en que el Secretario General efectúe los ajustes necesarios en los procesos institucionales y las necesidades de recursos, entre otras cosas, por ejemplo proponiendo ganancias en eficiencia en la dotación de personal, y ofrezca a la Asamblea General información actualizada sobre los cambios conexos en futuros informes sobre los avances realizados.**

Mejoras continuas

9. El informe del Secretario General ofrece una sinopsis de algunas de las principales mejoras de Umoja que contribuyen a simplificar, automatizar y mejorar los procesos, y hacen posible, de ese modo, que la Organización siga aprovechando los sistemas a fines de transformación institucional. Se citan ejemplos de mejoras continuas introducidas desde el anterior informe del Secretario General sobre los avances realizados ([A/77/495](#)) y se indican las mejoras previstas para el futuro en las siguientes esferas:

a) **Gestión del capital humano, incluida una nueva herramienta para gestionar las solicitudes de licencia de enfermedad rechazadas, puesta en marcha el 1 de octubre de 2022; el despliegue rápido de aplicaciones para apoyar la reducción de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA); y el despliegue de cambios en marzo de 2023 para apoyar la decisión de la Asamblea General de sustituir las actuales disposiciones sobre licencias por maternidad, paternidad y adopción por una disposición sobre licencia parental ([A/78/505](#), párrs. 26 a 28);**

b) Nómina de sueldos, incluido un proceso automatizado para la recuperación de costos de las nóminas, puesto a prueba en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en 2022 y ampliado a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en marzo de 2023, que permitió armonizar la recuperación de los costos de los servicios, con el consiguiente ahorro para los proveedores de servicios y las entidades receptoras, y armonizar asimismo la aplicación de cargos por servicios en toda la Organización (*ibid.*, párr. 29);

c) Finanzas, incluida la implantación de la función de autoservicio para la información bancaria de los funcionarios en abril de 2023 y el despliegue de una interfaz de Tesorería para las operaciones con divisas en octubre de 2022, que automatiza 3.800 transacciones y reduce los errores. El Secretario General indica que también está previsto desplegar la interfaz de operaciones de inversión, que abarcaría aproximadamente 600 transacciones al año (*ibid.*, párr. 30);

d) Planificación estratégica, incluida la adición de dimensiones de filtrado en diciembre de 2022 que permitieron la generación de planes de trabajo para los miembros del personal en función de los entregables de los proyectos en la esfera de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño; y la mejora de la solución de formulación del presupuesto introducida en enero de 2023 por la que se añadió la planificación presupuestaria de la financiación no prorrateada en la Secretaría. Para 2024 está prevista una mayor integración entre la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y la solución de asociados en la ejecución, que permitirá reforzar el seguimiento de los avances de los asociados en la ejecución sobre la base de las metas de ejecución (*ibid.*, párr. 31);

e) Gestión de la cadena de suministro, incluidas mejoras de la herramienta de planificación de la cadena de suministro que han aumentado la precisión y validez de las fuentes de suministro, por ejemplo en el transporte de equipos de propiedad de los contingentes, simplificando el proceso de cartas de asistencia, y en el portal de colaboración con transportistas, mejorando la visibilidad de los envíos (*ibid.*, párr. 32);

f) Gestión de conferencias y eventos, incluido el refuerzo de la integración entre Umoja y las aplicaciones del módulo de gestión de conferencias y eventos mediante interfaces que utilizan un conjunto común de datos maestros. También se prevé que las actualizaciones relativas a los datos de tiempo y asistencia mejoren la gestión de la capacidad y los informes conexos, entre otras cosas, gracias a la eliminación de informes superfluos y a la mayor calidad de los datos (*ibid.*, párr. 34).

10. Las mejoras continuas en otras esferas afectan a los procesos de pagos y presentación de informes en el ámbito de la gestión del personal uniformado, por ejemplo en lo relativo a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los ajustes del grupo consultivo superior, y los procesos relativos a las cartas de asistencia y las indemnizaciones por muerte y discapacidad, y otros procesos, así como cálculos rápidos a nivel de despliegue (*ibid.*, párr. 33). También se señala que, la transición de la Corte Internacional de Justicia al sistema Umoja se efectuó de manera satisfactoria el 1 de enero de 2023 (*ibid.*, párr. 36).

11. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en la actualidad, ningún organismo, fondo o programa se estaba planteando adoptar Umoja y que no estaba previsto que todos ellos adoptasen SAP debido a las diferencias en los mandatos, las actividades y los mecanismos de gobernanza. No obstante, la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales se siguió dedicando activamente a compartir conocimientos y fomentar la colaboración a través del Grupo Temático sobre la Planificación de los Recursos Institucionales, que unificó los requisitos comunes entre las entidades que utilizan SAP e introdujo una

presentación conjunta de los cambios en SAP, lo que generó economías de escala con los proveedores. Cuando procedía, los sistemas de planificación de los recursos institucionales también se integraron utilizando tecnologías abiertas, como servicios web. Además, se informó a la Comisión sobre algunas de las aplicaciones que utilizan actualmente fuentes de datos comunes en todo el sistema de las Naciones Unidas, a saber, el Mercado Global de las Naciones Unidas, en la esfera de las adquisiciones; el Portal de Socios de las Naciones Unidas y una interfaz con el PNUD que proporciona información auxiliar para acuerdos de servicios, en la esfera de las finanzas; e interfaces entre los sistemas de planificación de los recursos institucionales de las entidades y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y otras interfaces en desarrollo para las separaciones del servicio del personal, en la esfera de los recursos humanos.

12. La Comisión Consultiva recuerda su opinión de que el despliegue de Umoja en otras entidades del sistema de las Naciones Unidas no constituye una mejora del propio sistema Umoja (véase [A/77/7/Add.21](#), párr. 18) y considera que la cuestión se trataría más adecuadamente en el marco del plan estratégico a largo plazo para el desarrollo del sistema Umoja (véase el párr. 5) y como parte de la estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) (véase [A/77/7/Add.22](#), párr. 38).

13. Respecto a las mejoras continuas de las propias funciones del sistema Umoja en esferas como la gestión de los recursos humanos, las finanzas y la cadena de suministro, la Comisión Consultiva subraya que la experiencia adquirida, por ejemplo en materia de facilidad de uso, no proliferación de sistemas (véase el párr. 27) y preparación de los usuarios, debería servir de base para futuras mejoras y priorizarse en ellas. A este respecto, la Comisión confía en que la experiencia de la concentración de la información sobre recursos humanos en la reducción de la MINUSMA se examine y se incorpore debidamente en futuras mejoras del sistema Umoja.

14. El Secretario General indica en su informe que el sistema Umoja es utilizado por 47.834 usuarios en 474 ubicaciones ([A/78/505](#), resumen). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose comparativo del número global de usuarios de Umoja por categoría en 2022 y 2023, según se detalla en el cuadro 1.

Cuadro 1
Usuarios de Umoja por categoría

Categoría	2022	2023
Usuarios del personal (incluida la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas)	39 356	42 680
Usuarios de Estados Miembros	880	902
Usuarios externos (excluidos los Estados Miembros)	3 066	4 252
Total	43 302	47 834

15. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento en todas las categorías de usuarios respecto al anterior informe sobre los avances realizados se debía a un incremento del número de personal militar y policial y del número de personal administrado a través de Umoja de las misiones sobre el terreno y entidades como el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Corte Internacional de Justicia.

Sistemas, seguridad e infraestructura

16. El su informe, el Secretario General ofrece información actualizada sobre las iniciativas emprendidas por la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, junto con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en materia de reducción del riesgo, planificación de la recuperación en casos de desastre y actualización de los programas informáticos y la infraestructura de apoyo a fin de salvaguardar la resiliencia operacional y la estabilidad que ofrece Umoja (*ibid.*, párrs. 37 a 46). Según se indica, desde 2022 la atención a este respecto se centró principalmente en la importante actualización al paquete de mejoras 8 de SAP ERP 6.0, y se ofrecen los siguientes detalles adicionales:

a) La actualización incluye la mejora de la base de datos, la infraestructura de apoyo y las aplicaciones Umoja, como se muestra en la figura IV del informe, y garantizará que el proveedor siga prestando asistencia, mejorando al mismo tiempo la experiencia del usuario y reduciendo el riesgo;

b) La actualización al paquete de mejoras 8 es una labor muy compleja, que implica flujos de trabajo paralelos y la colaboración entre equipos institucionales y técnicos;

c) El alcance de la actualización abarca todos los sistemas y módulos locales y afecta a los usuarios internos (personal de las Naciones Unidas) y externos (Estados Miembros, Comisión Consultiva, asociados en la ejecución y donantes), así como a las integraciones de sistemas internos y externos (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comisión de Administración Pública Internacional y proveedores), aplicaciones no basadas en SAP (gDoc e Indico.UN) y aplicaciones basadas en la nube (Umoja Analytics) (*ibid.*, figura V y cuadro 1);

d) La actualización abarca el perfeccionamiento tanto de la base de datos, de Oracle a HANA, con el consiguiente aumento de la velocidad de procesamiento gracias a la tecnología de memorias de bases de datos y el refuerzo de la seguridad, como de la infraestructura de Umoja, lo cual implica la sustitución del equipo informático que se acerca al final de su vida útil y redundante en una mejora general del rendimiento.

17. La Comisión Consultiva toma nota de la sinopsis del calendario de actualización del paquete de mejoras 8 que figura en el informe (*ibid.*, figura III) y observa que la corrección de los defectos y las pruebas de validación de los usuarios, así como las nóminas paralelas, estaban, a mediados de noviembre de 2023, avanzando y se esperaba que estuviesen terminadas para marzo de 2024, y que el ensayo general de la actualización comenzaría en febrero de 2024 y duraría hasta finales de marzo, y se esperaba que la puesta en marcha durase aproximadamente dos meses, desde finales de febrero hasta finales de abril de 2024. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que todo el personal de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, así como el personal de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y de las esferas operacionales, participaba en la actualización, en la que algunas funciones especializadas corrían a cargo de contratistas externos, y de que el costo de la actualización se mantendría dentro del límite de los recursos existentes. Además, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la División y la Oficina mantenían una relación complementaria y productiva, en la que las responsabilidades de la Oficina relativas a Umoja se centraban en la seguridad de las aplicaciones, la administración y concesión de licencias y el mantenimiento de SAP, el apoyo a la producción, el

mantenimiento de la infraestructura y la ciberseguridad, como se indica en el informe del Secretario General sobre los avances realizados dirigido a la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones (véase [A/76/386](#), cuadro 1).

18. **La Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General no se ofrece información actualizada sobre la puesta en marcha del módulo de gobernanza, riesgo y cumplimiento, como recomendó la Comisión en su informe anterior (véase [A/77/7/Add.21](#), párr. 22) y confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General aclaraciones al respecto cuando esta examine el presente informe y en su próximo informe sobre los avances realizados. La Comisión también confía en que se presente información actualizada sobre las funciones y responsabilidades en materia de seguridad de la información en el contexto del próximo informe sobre la estrategia revisada de TIC (véase el párr. 12).**

Modelo de gobernanza

19. El Secretario General ofrece una sinopsis del modelo de gobernanza de Umoja ([A/78/505](#), párrs. 47 a 50 y figura VI), que consta de los siguientes elementos principales:

a) **Comité de Gestión y Comité Directivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:** La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales sigue informando sobre su dirección estratégica general al Comité de Gestión y sobre cuestiones técnicas al Comité Directivo de TIC.

b) **Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional:** La Directora de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales se reúne periódicamente con la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional para recibir asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el sistema Umoja y la División.

c) **Junta de Cambios de Umoja:** La Junta de Cambios de Umoja, que se reúne cada dos meses, funciona como principal mecanismo de gobernanza para las mejoras del sistema.

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que tanto la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales como la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones participaban en las reuniones del equipo directivo superior y en las reuniones de los jefes de los pilares ejecutivos del Departamento de Apoyo Operacional. Además, el Oficial Principal de Tecnología de la Información asistía a las reuniones del Comité de Gestión y del Comité Directivo de TIC sobre el sistema Umoja.

Obtención de beneficios

21. En su informe, el Secretario General ofrece un resumen de la labor del Grupo de Trabajo sobre Beneficios, en el que participan los subgrupos funcionales de la Junta de Cambios de Umoja, que se encargan del seguimiento y la obtención de los beneficios previstos; la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, responsable del programa de mejoras continuas; y la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, que ejerce la función de coordinador de la obtención de beneficios (*ibid.*, párrs. 51 y 52). El Secretario General indica que, desde el anterior informe sobre los avances realizados, el Grupo de Trabajo sobre Beneficios se reunió tres veces y designó 25 mejoras para el seguimiento de los beneficios. También se indica que, con respecto a los beneficios de la Ampliación 2 de Umoja, el Grupo finalizó su examen en mayo de 2023 y que la

Junta de Auditores consideró finalizado el examen de los beneficios de la Ampliación 2 de Umoja, así como el examen posterior a la implementación del proyecto Umoja.

22. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación anterior (véase A/77/7/Add.21, párr. 30) y confía en que el Secretario General vele por que se haga un seguimiento y una supervisión diligentes de los beneficios de todas las solicitudes de cambio aprobadas por la Junta de Cambios de Umoja y se informe a la Asamblea General al respecto, también en vista de las inversiones a largo plazo en el sistema.

Gestión de riesgos, capacitación y apoyo a la producción

23. El Secretario General ofrece una actualización de los avances realizados en relación con los riesgos del proyecto Umoja, la capacitación, la labor de divulgación y su modelo de apoyo a la producción (*ibid.*, párrs. 53 a 58). En cuanto a los riesgos relacionados con el sistema Umoja, los subgrupos funcionales, la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones siguen teniendo la responsabilidad de abordar los riesgos que guardan relación con el sistema Umoja dentro del marco de la gestión de riesgos de la Secretaría, de modo que los riesgos se registren en la solución de gestión del riesgo institucional y se notifiquen a la Junta de Cambios de Umoja. En cuanto a la capacitación, el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación ha estado trabajando con los subgrupos funcionales y la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales para crear nuevos cursos de Umoja y actualizar los ya existentes poniendo especial énfasis en el aprendizaje en línea. En julio de 2023 se presentó el nuevo curso general “Umoja – working smarter” y, en consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, se puso en marcha un curso en línea sobre el uso del marcador de inclusión de la discapacidad en el módulo integrado de planificación, seguimiento y presentación de informes. En el informe se indica además que se ha mejorado la divulgación relativa a Umoja entre las partes interesadas mediante sesiones informativas globales sobre Umoja Analytics y la actualización al paquete de mejoras 8, y que estos foros interactivos sirven para informar a los usuarios de los últimos avances.

24. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para proporcionar una estrategia global y dinámica de capacitación sobre las funciones de Umoja, el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional había presentado un documento dinámico conocido como Estrategia de Aprendizaje de Umoja (2021-2025), que hacía hincapié en un enfoque continuo y evolutivo del aprendizaje diseñado con el fin de capacitar al personal para sacar partido de Umoja en su trabajo. Con miras a fomentar aún más la eficacia de la capacitación, el Servicio llevó a cabo un análisis de las necesidades de aprendizaje sobre Umoja que determinó los estilos de aprendizaje y las preferencias concretas sobre cómo impartir la capacitación que se debían tener en cuenta para facilitar el rendimiento laboral óptimo de los usuarios de Umoja. Las conclusiones extraídas del análisis de las necesidades de aprendizaje orientaron la creación de las modalidades y los métodos de difusión del material didáctico de Umoja en el futuro, con lo que se garantizaba que la Estrategia de Aprendizaje siguiese siendo pertinente y adaptable. Además, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que se utilizaron diversos medios para divulgar entre los usuarios la actualización al paquete de mejoras 8, como actualizaciones periódicas dirigidas a los órganos de gobierno de Umoja (véase el párr. 19), sesiones informativas a escala mundial y otros foros, como conferencias mundiales de recursos humanos y de jefes de administración. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que amplíe y estructure las actividades de divulgación dirigidas a los usuarios a fin de hacer más visibles las mejoras de**

Umoja, como la actualización al paquete de mejoras 8, y más accesible la capacitación correspondiente para todas las categorías de usuarios, y a que facilite información actualizada al respecto en el contexto de su próximo informe sobre los avances realizados.

25. En cuanto al apoyo a la producción, el Secretario General indica que el apoyo a la producción de Umoja es un sistema de cuatro niveles, cuya responsabilidad comparten la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, los subgrupos funcionales y la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, quedando la coordinación general a cargo de la División. Por consiguiente, la Oficina se ocupa de la asistencia de los niveles 1 y 2a; los subgrupos funcionales, del apoyo de expertos en procesos del nivel 2b; y la División, del apoyo técnico y funcional del nivel 3. En el informe se indica que se ha reducido considerablemente el retraso en la tramitación de las solicitudes de asistencia de Umoja, ya que el número de solicitudes sin resolver se redujo un 29,5 % y la antigüedad media de las solicitudes, un 34,0 % durante el período en cuestión. **La Comisión Consultiva toma nota de los progresos realizados para reducir el retraso en la tramitación de las solicitudes de asistencia y confía en que prosiga la colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las esferas operacionales al respecto, con el objetivo de eliminar por completo el retraso.**

Aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión y enseñanzas extraídas

26. El Secretario General ofrece detalles sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), y una lista de las enseñanzas extraídas desde la integración de Umoja (A/78/505, párrs. 60 a 64 y cuadros 3 a 5). Según se indica, las recomendaciones de la Junta pendientes se han reducido de 37 a 17, se ha solicitado el archivo de 7 de las recomendaciones restantes y 10 están en vías de aplicación, y, globalmente, está previsto que se archiven para 2026. El número de recomendaciones pendientes de la OSSI es de ocho en total y, globalmente, está previsto que se archiven para 2024. En respuesta a su pregunta sobre la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión, se remitió a la Comisión Consultiva al anexo II del informe de la Junta (A/78/5 (Vol. I)) y se le proporcionó un cuadro con más detalles sobre la aplicación de sus recomendaciones, así como de las de la OSSI, que se incluye como anexo I. **La Comisión Consultiva, recordando su recomendación anterior (véase A/77/7/Add.21, párr. 5), destaca la importancia de aplicar las recomendaciones pendientes de los órganos de supervisión y confía en que los futuros informes del Secretario General sobre los avances realizados incluyan una actualización del cuadro que figura en el anexo I del presente informe, en el que se resuman todas las medidas de seguimiento pertinentes.**

27. En cuanto a las enseñanzas extraídas desde la integración del sistema Umoja, en el cuadro 5 de su informe el Secretario General destaca la gestión del cambio, la proliferación de sistemas, la contratación y la divulgación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los principales retos relacionados con Umoja concordaban, en general, con las enseñanzas extraídas e incluían los siguientes aspectos: a) afrontar la escasez y el elevado costo de las competencias especializadas necesarias para prestar apoyo al sistema, y la dificultad para captar a candidatos cualificados, en particular dentro de las limitaciones que imponen las políticas de la Organización; b) evitar soluciones duplicadas o fragmentadas, que no tengan en cuenta las funciones ordinarias que ofrece el sistema Umoja; c) garantizar un enfoque eficaz de gestión del cambio para que los usuarios sigan aceptándolo y adoptándolo; y d) reciclar en el puesto a los usuarios finales de

Umoja para garantizar su buena marcha en la actualidad y en el futuro. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la proliferación de sistemas, en particular en lo relativo a sacar partido en la medida de lo posible a las funciones de Umoja para obtener el máximo de beneficios del sistema de planificación de los recursos institucionales, en aspectos como la adopción de Umoja por otras entidades, se refería a prevenir el despliegue de sistemas fragmentarios dentro de la Secretaría, y no a una adopción más amplia de Umoja por los organismos, fondos y programas dentro del propio sistema de las Naciones Unidas (véase también el párr. 11).

Costo total de propiedad

28. El Secretario General, en el párrafo 59 y el cuadro 2 de su informe, indica que el costo total actualizado de propiedad hasta 2030 asciende a 1.521,3 millones de dólares, lo que representa un aumento de 1,4 millones de dólares respecto al costo total de la propiedad (1.519,9 millones de dólares) comunicado en el anterior informe sobre los avances realizados ([A/77/495](#), cuadro 1). En respuesta a sus preguntas, se ofrecieron a la Comisión Consultiva aclaraciones sobre la metodología utilizada para obtener las cantidades que componen el costo total de propiedad presentado en el cuadro 2 (véase el anexo II), y se le comunicó que los costos directos de Umoja, a partir del cierre del proyecto en 2021, consistían en las necesidades de recursos propuestas para la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales en la sección 29A (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”), a saber: gastos de personal, que incluían recursos relacionados con puestos y sueldos del personal de otro tipo que apoyaba la ejecución del mandato; créditos para consultores y servicios por contrata para los servicios especializados requeridos; y créditos en concepto de otros gastos, lo que comprendía viajes del personal, gastos generales de funcionamiento como el alquiler de locales, gastos de comunicaciones, y suministros de oficina, mobiliario y equipamiento, conforme se presentaban en el proyecto de presupuesto por programas para 2024. A ese respecto, también se proporcionó a la Comisión un desglose de los recursos propuestos para la División en el proyecto de presupuesto por programas para 2024 correspondiente a la sección 29A (véase [A/78/6 \(Sect. 29A\)](#), párr. 29A.160, cuadro 29A.50 y figura 29A.IX), que se reproduce en el cuadro 2.

Cuadro 2
Necesidades de recursos de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales para 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	
Gastos de personal	14 368,3
Consultores	143,2
Servicios por contrata	8 137,5
Otros gastos	2 230,0
Total	24 879,0

29. Se informó además a la Comisión Consultiva de que los gastos de apoyo institucional eran gastos de personal adicionales y, desde el cierre del proyecto, los costos indirectos se estimaban en un 15 % del total de los gastos de apoyo institucional y el presupuesto propuesto para la División, metodología que la Junta de Auditores había revisado y considerado aceptable. Además, se indicó a la Comisión

que los gastos de capacitación eran el costo del tiempo del personal de la Secretaría para tomar cursos relacionados con Umoja, junto con cualquier gasto de viaje, y que los gastos de mantenimiento cubrían licencias, equipos y programas informáticos.

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento en 1,4 millones de dólares del costo total de propiedad de Umoja hasta 2030 respecto al anterior informe sobre los avances realizados reflejaba lo siguiente: a) un aumento de 307.000 dólares en el presupuesto propuesto para la División; b) un aumento de 385.200 dólares en concepto de gastos de apoyo institucional; y c) un aumento de 1.092.000 dólares correspondiente a gastos de mantenimiento, compensado en parte con d) reducciones en otras esferas. La Comisión no recibió más aclaraciones sobre qué ganancias en eficiencia habían servido para compensar parcialmente el aumento de las necesidades. **La Comisión Consultiva, recordando su recomendación anterior sobre la cuestión (véase A/77/7/Add.21, párr. 38) y observando que el aumento de los gastos de mantenimiento es el principal factor determinante del aumento global del costo total de propiedad del sistema Umoja hasta 2030, alienta al Secretario General a que proporcione más información y justificaciones de los costos directos e indirectos y a que contenga al máximo todos los aumentos de los costos, incluidos los gastos de mantenimiento y actualización, y proporcione a la Asamblea General detalles de sus esfuerzos y sus medidas de ahorro cuando esta examine el presente informe y en futuros informes sobre los avances realizados. La Comisión también confía en que, como parte de la información actualizada que ofrezca, el Secretario General indicará la totalidad de los recursos relacionados y no relacionados con puestos dedicados a la actualización al paquete de mejoras 8 de SAP ERP 6.0 y las medidas mediante las cuales los costos conexos se han contenido dentro de los recursos existentes aprobados para Umoja (véase el párr. 17).**

31. También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el costo total de propiedad no se había presentado a la Asamblea General al inicio del proyecto Umoja, sino que había evolucionado a partir del noveno informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/72/397), en 2017, sobre la base de la información recibida de la Junta de Auditores y de la Comisión. Los costos no se proyectaban más allá de 2030, y la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales tenía la intención de seguir realizando una evaluación general del sistema Umoja y de los costos conexos en los próximos años, mientras que los recursos propuestos se someterían a la consideración de la Asamblea General mediante el proceso presupuestario. **La Comisión Consultiva, si bien observa que en el anexo del informe del Secretario General (véase también el anexo III) figura un resumen de todos los recursos relacionados con Umoja para 2024 por entidad y fondo, opina que los recursos se presentan con un grado de detalle insuficiente, en particular en lo que respecta a los gastos de capacitación y mantenimiento, y que hay una fragmentación de la información correspondiente a la dotación de personal entre los diversos informes del Secretario General. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya, como parte de sus futuros informes sobre los avances realizados, una sinopsis amplia y detallada de la información sobre los recursos relacionados y no relacionados con puestos de Umoja, incluida la dotación de puestos y plazas de personal temporario general financiados con cargo al presupuesto ordinario, a la cuenta de apoyo y a recursos extrapresupuestarios, y un desglose de la información sobre los recursos no relacionados con puestos por objeto de gastos, con el fin de centralizar toda la información aplicable sobre los recursos relacionados con Umoja.**

B. Propuesta de modelo de financiación de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, de los gastos de mantenimiento correspondientes de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y de los recursos de apoyo institucional, y frecuencia de presentación de informes

32. El Secretario General ofrece más información en los párrafos 66 a 72 de su informe sobre el examen del modelo de financiación de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, los gastos de mantenimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y los recursos de apoyo institucional, así como una propuesta, para que la examine la Asamblea General, relativa a la frecuencia de presentación de informes sobre el sistema Umoja. Respecto al modelo de financiación, el Secretario General indica que, tras el cierre de la MINUSMA, y en vista de la reducción y la evolución prevista de los presupuestos de mantenimiento de la paz, se necesitará más tiempo para evaluar la distribución más adecuada. El Secretario General indica que la actualización correspondiente se facilitará en el próximo informe sobre los avances realizados y que se agradecerán las orientaciones de los Estados Miembros sobre cualquier examen del modelo de financiación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el cierre de la MINUSMA y la reducción de la financiación para el mantenimiento de la paz no afectaban a la escalabilidad del presupuesto de la División y que la orientación de los Estados Miembros sobre el modelo de financiación revisado podría incluir la financiación de los gastos fijos mediante cuotas o la financiación basada en el número de personas, a diferencia del modelo actual, que se basaba en los presupuestos aprobados. Se confirmó a la Comisión que todavía no se había estudiado ninguna de las dos opciones y que la División estaría abierta a cualquier aspecto que los Estados Miembros desearan incluir en el modelo de financiación revisado. **La Comisión Consultiva opina que cualquier propuesta de revisión del prorrateo de los recursos relacionados con Umoja debe tener una base metodológica y una justificación claras y, especialmente en vista de la reducción y el cierre de operaciones de mantenimiento de la paz, un efecto proporcional en la escalabilidad de los recursos. La Comisión espera recibir información detallada a este respecto en el contexto del próximo informe sobre los avances relativos a Umoja y en el marco del próximo proyecto de presupuesto por programas correspondiente a la sección 29A, según proceda, y confía en que se faciliten más aclaraciones a la Asamblea General sobre las opciones que se están considerando para el modelo de financiación revisado cuando esta examine el presente informe.**

33. En cuanto a la frecuencia de los informes, dada la importancia de Umoja para la Organización, la información contenida en el informe sobre los avances realizados y el ritmo de las innovaciones tecnológicas, el Secretario General propone mantener la presentación de informes anuales, y señala que la Asamblea General podría estudiar la posibilidad de que se presenten informes bienales en el futuro. **La Comisión Consultiva confía en que se ofrezcan a la Asamblea General más aclaraciones y justificaciones sobre la propuesta relativa a la frecuencia de presentación de informes cuando esta examine el presente informe.**

III. Conclusiones y recomendaciones

34. Las medidas que se solicita que adopte la Asamblea General se indican en el párrafo 72 del informe del Secretario General sobre los avances realizados. **Sin perjuicio de las observaciones y recomendaciones formuladas, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**

Anexo I

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación Medida adoptada para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/77/7/Add.21](#)

La Comisión Consultiva reconoce que el informe final de la Junta de Auditores sobre la implementación de Umoja presenta una evaluación independiente exhaustiva de la ejecución del proyecto y ofrece recomendaciones importantes para el futuro de Umoja. La Comisión encomia la elevada calidad del informe, coincide con las recomendaciones de la Junta y destaca la importancia de que se apliquen las recomendaciones pendientes con carácter prioritario (véase [A/76/7/Add.20](#), párr. 5) (párr. 5).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General siga incluyendo en futuros informes un panorama general de todos los recursos destinados al sistema Umoja (párr. 7).

La Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General sobre la planificación de las inversiones de capital no se han incluido las necesidades relativas al sistema Umoja y confía en que se proporcionen más aclaraciones a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en el próximo informe, entre otros aspectos, sobre la relación entre esas necesidades previstas y las inversiones ligadas a la estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) (párr. 10).

En el informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja ([A/78/505](#)), párrafos 60 a 63 y cuadros 3 y 4, figura información actualizada sobre el progreso de las recomendaciones de la auditoría. Véase también el extracto del informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y el informe de la Junta de Auditores, volumen 1 ([A/78/5 Vol. I](#)), así como una actualización de las recomendaciones pendientes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (véase más adelante).

En el anexo del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja ([A/78/505](#)) se incluye información actualizada sobre los recursos necesarios.

En los informes sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja ([A/77/495](#) y [A/78/505](#)) se presenta la dirección estratégica de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales para el sistema Umoja, basada en un plan plurianual que tiene en cuenta las cambiantes necesidades de la Organización y el dinamismo de la tecnología y de la infraestructura que la sustenta. La dirección estratégica se sustenta en tres pilares fundamentales: el impulso de Umoja Analytics, la mejora continua de las aplicaciones de Umoja y la actualización y el mantenimiento de los sistemas, la seguridad y la infraestructura para mantenerlos modernos y que sigan siendo idóneos.

La administración sigue realizando una estimación y un seguimiento del costo total de propiedad hasta 2030 e informando al respecto. El actual costo total de propiedad estimado refleja el costo total de Umoja durante su vida útil, que incluye cualquier actualización tecnológica futura, tanto conocida como prevista. Cualquier necesidad a largo plazo del sistema Umoja detectada, como las relacionadas con la infraestructura, las actualizaciones del sistema y la concesión de licencias, que requiera recursos adicionales se incluiría en futuros planes de inversión de capital, propuestas presupuestarias e informes de los avances relativos a Umoja.

La Comisión Consultiva está de acuerdo con las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores y opina que la planificación estratégica a largo plazo es un factor clave para mejorar la evaluación y la transparencia respecto al alcance y los costos conexos de Umoja en el futuro. La Comisión confía en que se facilitará más información sobre el plan a largo plazo para Umoja, que incluya el alcance principal de las mejoras y los beneficios previstos, así como las inversiones proyectadas hasta 2030, en el marco del próximo informe (véanse también los párrs. 19, 30 y 39) (párr. 11).

La Comisión Consultiva reconoce los progresos realizados para facilitar a los Estados Miembros acceso a datos actualizados sobre el funcionamiento de la Organización. La Comisión está de acuerdo con la valoración de la Junta de que hay que promover la inclusión digital en lo que respecta al acceso y el uso de los portales por los Estados Miembros, y confía en que el Secretario General mantendrá su empeño por garantizar la transparencia, la inclusión y el acceso a datos actualizados en la futura implantación de los portales de los Estados Miembros (párr. 14).

La Comisión Consultiva opina que la implantación de Umoja en la Corte Internacional de Justicia no constituye una mejora de las funciones del sistema Umoja. La Comisión confía en que se ofrecerán a la Asamblea General más aclaraciones sobre el estado de la implantación de Umoja en la Corte y su relación con el proyecto Umoja cuando la Asamblea examine el presente informe (A/77/7/Add.21, párr. 18).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre la implantación del módulo de gobernanza, riesgos y cumplimiento cuando la Asamblea examine el presente informe, así como en su próximo informe sobre los avances realizados (párr. 22).

En el cuadro 2 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505) se incluyen los progresos y se indican las prioridades actuales hasta 2024 y la labor de mejora continua.

En los párrafos 11 a 15 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505) figuran las ventajas que ofrecen los portales para los Estados Miembros, los nuevos portales entregados y los planes de migración de los portales existentes a Umoja Analytics para armonizar la experiencia de los usuarios de los Estados Miembros.

En el párrafo 36 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505) figura información actualizada sobre la situación en lo que respecta a la Corte Internacional de Justicia.

En los párrafos 17 y 19 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505) figura información actualizada sobre la situación del módulo y el tablero de gestión de los riesgos institucionales.

Al inicio de la reforma de la gestión, la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión pidió a todos los jefes de entidades de la Secretaría que designaran puntos focales de gestión de los riesgos institucionales para aplicar la gestión del riesgo institucional en sus entidades. Estos puntos focales se encargan principalmente de facilitar y coordinar las evaluaciones de riesgos al nivel de la entidad.

Actualmente, los jefes de entidades han designado puntos focales en 89 oficinas o departamentos. El Comité de Gestión

La Comisión Consultiva recuerda el ejercicio de evaluación y análisis comparativo llevado a cabo por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto para determinar las necesidades de protección de la Secretaría global atendiendo al mapa ampliado de los riesgos de ciberseguridad y examinar las mejores prácticas vigentes en el sector (véase A/77/519, párrs. 57 a 64) y observa que, según había indicado el ejercicio, el marco normativo de TIC no establecía funciones claras para la ciberseguridad a través del modelo federado de TIC (<i>ibid.</i>, párr. 61 a)). La Comisión confía en que se aclaren y delimiten mejor las funciones y responsabilidades en materia de ciberseguridad relativas a Umoja en el marco de la estrategia revisada de las TIC (párr. 23).	aprobó un plan de implantación que señalaba 57 entidades prioritarias para integrar la gestión de los riesgos institucionales antes de finales de 2023. El módulo y el tablero de gestión de los riesgos institucionales de Umoja se están implantando en todas las entidades atendiendo a las prioridades del Comité de Gestión. Esas 57 entidades se han comprometido a establecer registros de riesgos antes de que finalice 2023. A partir de 2024, el módulo de gestión de los riesgos institucionales se abrirá al resto de entidades de la Secretaría para crear registros de riesgos, según sea necesario.
La Comisión Consultiva concuerda con la Junta y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que garantice el seguimiento y la supervisión de los beneficios derivados de todas las solicitudes de cambio aprobadas por la Junta de Cambios de Umoja y que se informe al respecto a la Asamblea (véase también el párr. 11) (párr. 30).	La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales seguirá colaborando con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en esas cuestiones. Véase también A/76/386, cuadro 1.
La Comisión Consultiva confía en que se faciliten a la Asamblea General más aclaraciones sobre el costo total de propiedad cuando esta examine el presente informe (párr. 36).	La recomendación de la auditoría conexa se aplicó y se ha archivado (A/77/135, párr. 187). En el cuadro 2 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505) se incluye información actualizada. La administración sigue realizando una estimación y un seguimiento del costo total de propiedad hasta 2030 e informando al respecto. El actual costo total de propiedad estimado refleja el costo total de Umoja durante su vida útil, que incluye cualquier actualización tecnológica futura, tanto conocida como prevista. Cualquier necesidad a largo plazo detectada para el sistema Umoja, como las relacionadas con la infraestructura, las actualizaciones del sistema y la concesión de licencias, que requiera recursos adicionales se incluiría en los futuros planes de inversión de capital, propuestas presupuestarias e informes sobre los avances relativos a Umoja.

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General garantice, en consonancia con la recomendación de la Junta de Auditores, un cálculo más preciso del costo total de propiedad del sistema Umoja en adelante. También confía en que se haga un esfuerzo por contener, en la medida de lo posible, los gastos de mantenimiento y actualización (párr. 38).

La Comisión Consultiva considera que los costos de las actualizaciones tecnológicas importantes deben incorporarse a la planificación a largo plazo del funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (véase el párr. 11) y someterse al examen y la consideración de la Asamblea General. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que informe oportunamente sobre las actualizaciones previstas del sistema Umoja de cara al futuro y sus consecuencias financieras (párr. 39).

La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga esforzándose por fomentar la autosuficiencia de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales para apoyar el funcionamiento y el desarrollo del sistema Umoja y confía en que se proporcionará a la Asamblea General información adicional sobre el uso de personal por contrata cuando la Asamblea examine el presente informe y en el próximo informe (párr. 42).

En el cuadro 2 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja ([A/78/505](#)) se incluye información actualizada. La administración sigue realizando una estimación y un seguimiento del costo total de propiedad hasta 2030 e informando al respecto. El actual costo total de propiedad estimado refleja el costo total de Umoja durante su vida útil, que incluye cualquier actualización tecnológica futura, tanto conocida como prevista. Cualquier necesidad a largo plazo detectada para el sistema Umoja, como las relacionadas con la infraestructura, las actualizaciones del sistema y la concesión de licencias, que requiera recursos adicionales se incluiría en los futuros planes de inversión de capital, propuestas presupuestarias e informes sobre los avances relativos a Umoja.

En los párrafos 37 a 46 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja ([A/78/505](#)) se incluye un resumen de las mejoras del sistema que se están llevando a cabo. La administración sigue realizando una estimación y un seguimiento del costo total de propiedad hasta 2030 e informando al respecto. El actual costo total de propiedad estimado refleja el costo total de Umoja durante su vida útil, que incluye cualquier actualización tecnológica futura, tanto conocida como prevista. Cualquier necesidad a largo plazo detectada para el sistema Umoja, como las relacionadas con la infraestructura, las actualizaciones del sistema y la concesión de licencias, que requiera recursos adicionales se incluiría en los futuros planes de inversión de capital, propuestas presupuestarias e informes sobre los avances relativos a Umoja.

La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales es autosuficiente en lo que respecta al diseño, la integración y el mantenimiento del sistema Umoja. Conforme a la solicitud de la Asamblea General, a mediados de 2016, durante el desarrollo de la fase de proyecto, se inició un reajuste del perfil laboral de sus recursos humanos a fin de garantizar la combinación adecuada de competencias y una estructura jerárquica adecuada para la fase posterior al proyecto. La amplia reorganización de las funciones, la transferencia de conocimientos del personal por contrata y los planes de formación de SAP individualizados para el personal permitieron que la División fuese autosuficiente para prestar apoyo a las funciones existentes y crearon capacidad para integrar e implantar la mayoría de las soluciones sin un integrador de sistemas. La formación técnica permanente del personal sigue siendo un imperativo operacional para la División a fin de garantizar que el personal se mantenga al tanto de la evolución tecnológica de SAP.

La División utiliza los servicios de contratistas especializados para determinadas colaboraciones, que pueden consistir en la participación en actividades sumamente especializadas a corto plazo, o en el aumento de la capacidad para ampliar el ancho

La Comisión Consultiva concuerda con la Junta de Auditores en la importancia de un examen para evaluar los logros del proyecto Umoja. La Comisión reitera su opinión de que el Secretario General debe dejar constancia clara de los logros y las actividades pendientes (véase A/76/7/Add.20, párr. 7) y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice un examen posterior a la implementación de Umoja lo antes posible y que presente las conclusiones al respecto en el marco de su próximo informe sobre los avances realizados (párr. 44).	de banda de los equipos con miras a acelerar la obtención de los entregables. En algunos casos, es más eficaz contratar a contratistas con conocimientos especializados que no son necesarios a largo plazo por la naturaleza de las actividades especializadas que se realizan.
La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente, en el contexto del próximo informe sobre los avances realizados, una propuesta relativa a la presentación de informes sobre el sistema Umoja en el futuro, en la que se tenga en cuenta la fase actual de implementación y la necesidad de mantener la transparencia sobre las mejoras, los beneficios y los costos del sistema, así como su relación y coherencia con la estrategia revisada de TIC (párr. 45).	En el párrafo 65 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505) se incluye un análisis del examen posterior a la implementación de Umoja. En los párrafos 69 a 71 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505) se incluye una sección sobre las propuestas de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales relativas a la presentación de informes en el futuro. La División evaluó las opciones relativas a la frecuencia de los informes sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja teniendo en cuenta la fase actual de implementación del sistema y la necesidad de mantener la transparencia sobre sus mejoras, beneficios y costos. El resultado de esta evaluación se concretó en dos opciones de presentación de informes oficiales: anuales o bienales. Aunque era evidente que la presentación de informes bienales sería más eficaz desde el punto de vista de los recursos, la División determinó que debía seguir presentándose un informe oficial anual. Esa decisión se basó en varios factores, como la importancia de Umoja para la Organización, la información vital que el informe proporciona a las partes interesadas pertinentes, incluidos los Estados Miembros; y la rápida evolución del entorno tecnológico.
La Comisión Consultiva observa que en el presente informe no se han aportado justificaciones ni cálculos adicionales en apoyo de la propuesta de modelo de financiación revisado. La Comisión sigue sin estar convencida, por lo tanto, de que la inclusión de la parte extrapresupuestaria de la financiación como ingresos en concepto de recuperación de costos esté justificada, y reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine otras opciones para el arreglo revisado de	En los párrafos 66 a 68 del informe sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja (A/78/505) se incluye una sección sobre el modelo de financiación revisado que se propone para la División.

Breve descripción de la recomendación Medida adoptada para aplicar la recomendación

participación en la financiación de los gastos, que siga perfeccionando su enfoque de participación en la financiación de los gastos para que abarque todos los recursos que apoyan al sistema Umoja, y que presente la propuesta y las justificaciones correspondientes, respaldadas por los cálculos apropiados, para que la Asamblea las examine en el contexto de su próximo informe sobre los avances realizados (véase [A/76/7/Add.20](#), párr. 70) (párr. 47).

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Número Breve descripción de la recomendación

Medida adoptada para aplicar la recomendación

- 2 El Departamento de Gestión debería implantar mejoras de control: i) sobre los procesos de alto riesgo, incluyéndolos en el proceso de control de cambios de mejoras continuas; y ii) para las deficiencias concretas detectadas en la presente auditoría.

En respuesta al apartado ii):

En el informe [2018/102](#) de la OSSI, sección III.B, subsección de nóminas, se subsanó la deficiencia concreta detectada mediante la solución que permite registrar la prestación por peligrosidad en Umoja como parte de la nómina (número de referencia INTTRK-), plenamente implantada en agosto de 2021. Por consiguiente, la administración solicita que se archive la recomendación.

La subsección de la sección III.B del informe de la OSSI sobre Tesorería y contabilidad de las inversiones contenía seis subapartados:

Los subapartados i) y ii) no requerían que la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales ni las esferas operacionales adoptasen ninguna medida adicional.

Subapartado iii): se proporcionará información actualizada sobre esta cuestión en la próxima actualización semestral de la División a la OSSI.

Subapartado iv): se creó el documento de cambio 7100000709, que está pendiente de las pruebas de validación de los usuarios de las esferas operacionales desde mediados de 2022.

Subapartado v): existe un proceso establecido en la División para dar curso a las solicitudes de requisitos institucionales relacionados con el cierre de bancos recibidas de la Tesorería en un plazo de 5 a 7 días a partir de la recepción de la solicitud. Esta ha sido la práctica desde la puesta en marcha del módulo de finanzas y tesorería. Por tanto, la administración solicita que se archive este subapartado.

Subapartado vi): este subapartado está pendiente de que la Tesorería decida cómo se enfoca la cuestión. La recomendación es la siguiente: no se había evaluado el

		doble control de las cuentas bancarias como posible configuración preventiva de control de los firmantes bancarios, que actualmente se supervisa manualmente en la Tesorería. El Departamento de Gestión declaró que había que evaluar la necesidad de dicho control preventivo antes de proponer que se automatizase; la Tesorería y la Oficina de Umoja deben dar prioridad a las necesidades más acuciantes y controlar los riesgos.
2	La Oficina de Umoja debería: i) dar prioridad a la aplicación de las notas de seguridad de SAP; ii) documentar un plan de acción en colaboración con el equipo de ciberseguridad de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para abordar las vulnerabilidades detectadas durante los análisis de vulnerabilidad de la infraestructura de Umoja; y iii) determinar los campos de datos cruciales y sensibles y evaluar la viabilidad de enmascarar o cifrar los datos en reposo.	En respuesta al apartado 2 ii), se han abordado todas las vulnerabilidades menos una, y la administración prevé completarla en el plazo de una semana. Una vez finalizada, se publicará una actualización en el sistema TeamMate+, junto con una solicitud de archivo. En respuesta al apartado 2 iii), la base de datos HANA está cifrada en todos los entornos no productivos de Umoja. El despliegue en entornos de producción está pendiente de la aprobación de la dirección superior, dada la naturaleza sensible del tema. Se requiere la aprobación de la dirección superior, ya que la solución es compleja e implica el uso de roles restringidos a los casos de emergencia (firefighter) en la esfera de la gobernanza, el riesgo y el cumplimiento, a efectos de aprobación y habilitación del acceso a las claves de cifrado de HANA. Esta aprobación se espera, a más tardar, para el 31 de enero de 2024, puesto que la solución de acceso restringido a los casos de emergencia se encuentra actualmente en la fase de prueba de concepto.
4	La Oficina de Umoja debe llevar a cabo: i) un análisis de impacto en las operaciones en colaboración con los responsables de los procesos institucionales para definir el plan de continuidad de las operaciones y recuperación en caso de desastre del sistema Umoja; y ii) un ejercicio de recuperación en caso de desastre para Umoja, en colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, una vez finalizado el proyecto de renovación de la infraestructura.	i) La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales ya ha aplicado esta recomendación, como demuestran la respuesta anterior y la documentación facilitada el 23 de septiembre de 2022. El plan de continuidad de las operaciones, en lo que se refiere a la asistencia técnica del sistema Umoja que depende de la División, está incluido en el plan de continuidad de las operaciones de la División. Se trata de un plan para toda la Organización que cada departamento adapta a sus propias responsabilidades. Cualquier otro análisis del impacto en las operaciones no es competencia de la División, sino de los respectivos departamentos institucionales y de su propia planificación individual en materia de continuidad de las operaciones; ii) el ejercicio teórico de recuperación en caso de desastre se concluyó en noviembre de 2022 y el informe final se ha facilitado a la OSSI. La División solicita a la OSSI que archive esta recomendación. Están pendientes conversaciones con la OSSI para determinar las medidas adicionales concretas necesarias para archivar la recomendación.

Número	Breve descripción de la recomendación	Medida adoptada para aplicar la recomendación
9	La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales debería: a) implantar mecanismos de control de acceso basados en la sensibilidad de los datos; b) realizar una evaluación de la vulnerabilidad de SAP Hana en colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; y c) reforzar la resiliencia en materia de ciberseguridad del almacén de datos SAP Hana abordando los riesgos de ciberseguridad detectados en los informes de alerta temprana y reforzando las configuraciones de seguridad de SAP Hana.	a) Las bases de datos Hana de Umoja son accesibles mediante autenticación SAML (Security Assertion Markup Language). La seguridad de HANA aprovecha el almacén de datos SAP Business Warehouse basado en HANA para garantizar la coherencia en la habilitación de los usuarios dotándolos de un acceso que cuenta con controles de sensibilidad de los datos. Además, en la capa HANA, los modelos están protegidos por privilegios analíticos que restringirían el acceso a los datos en función de los roles asignados y la correspondiente derivación. El acceso basado en la sensibilidad de los datos se controla mediante los roles institucionales asignados a un usuario. Por lo tanto, se solicita que se archive la parte a) de la recomendación dirigida a la División. b) La División solicitará a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones que programe una prueba de penetración de las aplicaciones que utilicen bases de datos HANA. c) El servicio de optimización de la seguridad de HANA se ejecutó en diciembre de 2020 con SAP y se están aplicando los resultados. La administración se ha centrado en los aspectos de prioridad mediana y elevada. Existe una solicitud técnica de SAP (SAPTREQ) expresamente dedicada a todas las actividades del servicio de optimización de la seguridad de HANA: SAPTREQ-24794. La SAPTREQ tiene un rastreador vinculado a las actividades. Además, existen los informes semanales de alerta de SAP EarlyWatch Alert. Se espera que los apartados pendientes b) y c) de las recomendaciones de la auditoría se archiven, conforme lo acordado, antes de diciembre de 2023.
10	La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, en coordinación con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, debería: a) aprovechar el actual modelo de apoyo escalonado de Umoja para gestionar las solicitudes relacionadas con la inteligencia institucional en apoyo de las funciones de gestión administrativa; y b) facilitar la selección de las partes interesadas responsables de la aplicación.	La recomendación de la auditoría lleva camino de aplicarse antes de fines de 2023.

Número	Breve descripción de la recomendación	Medida adoptada para aplicar la recomendación
1	La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, debería desarrollar un informe para supervisar cualquier cambio relativo a las personas a cargo del propio interesado y atender los datos introducidos por los usuarios a través del back-end del sistema.	Septiembre de 2024 es la nueva fecha propuesta para la aplicación de esta recomendación.
8	La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales debería actualizar el procedimiento de registro de auditoría de seguridad respecto a la clasificación de incidentes, la revisión de registros y los procedimientos de notificación de incidentes.	Se ha implantado la revisión del proceso de registro de auditoría, se han definido las funciones y responsabilidades entre los equipos básicos y de seguridad de la División y se ha redactado el documento de política inicial.
2	La División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales debería revisar y subsanar oportunamente las deficiencias de seguridad de las aplicaciones descritas en el informe.	Todas las deficiencias de seguridad que la OSSI consideró cruciales se subsanaron en el curso de la auditoría. Las aproximadamente 20 constataciones de seguridad incluidas en la recomendación de auditoría se están revisando y atendiendo metódicamente. Se han tratado con la OSSI tres de las cuestiones en relación con la fecha de archivo de los subapartados del párrafo 15 del informe en cuestión (2022/067).

Anexo II

Costo total de propiedad

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Explicación</i>
Costos directos (Umoja)	2008 a 2023 ^a	624 797,5	Costos directos totales (acumulados), incluida la proyección hasta el final del año natural 2023
	2024 ^b	24 879,0	Solicitud presupuestaria de la División de Soluciones de Planificación de Recursos Empresariales para 2024
	2025 a 2030	149 274,0	Uso de la solicitud presupuestaria de 2024 para prever el costo de los años restantes hasta 2030
Gastos de apoyo institucional	2021 a 2023 ^c	8 941,5	Gastos totales de apoyo institucional (acumulados), es decir, recursos que se financian en función del trabajo realizado en apoyo del sistema Umoja
	2024 ^b	3 604,4	Gastos de apoyo institucional en la solicitud presupuestaria para 2024
	2025 a 2030	21 626,4	Uso de la solicitud presupuestaria de 2024 para prever el costo de los años restantes hasta 2030
Costos indirectos	2013 a 2023	190 604,9	Costos indirectos totales (acumulados) en apoyo del sistema Umoja
	2024 a 2030 ^d	29 907,6	El 15 % de la suma de la solicitud presupuestaria para 2024 destinada a la División y el apoyo institucional previsto para cada uno de los años restantes hasta 2030 ^e
Gastos de capacitación	2013 a 2023	102 164,2	Gastos totales de capacitación (acumulados) en apoyo del sistema Umoja
	2024 a 2030	18 924,6	Estimación de los gastos de capacitación hasta 2030 en apoyo del sistema Umoja
Gastos de mantenimiento	2016 a 2023	176 753,9	Gastos totales de mantenimiento (acumulados) del sistema Umoja
	2024 ^f	26 463,4	Gastos de mantenimiento en la solicitud presupuestaria para 2024
	2025 a 2030	143 370,2	Estimación de los gastos de mantenimiento del sistema Umoja para el período comprendido entre 2025 y 2030
Total	2008 a 2030	1 521 311,6	

^a Incluye 600.225.712 dólares de gastos reales para el período presupuestario comprendido entre 2008 y 2022.

^b De acuerdo con la información presentada en el proyecto de presupuesto por programas para 2024.

^c Incluye 5.722.310 dólares de gastos reales para el ejercicio presupuestario 2021-2022.

^d Los costos indirectos previstos se basan en el 15 % de los costos directos, lo cual refleja la reducción de la escala y la frecuencia de los despliegues.

^e Metodología revisada y considerada aceptable por la Junta de Auditores.

^f Incluidos en el presupuesto de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Anexo III

Sinopsis de todos los recursos propuestos o estimados para 2024 de todas las fuentes de financiación para sufragar los costos relacionados con Umoja
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación por entidad	División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales		Recursos de apoyo institucional de Umoja		Gestión global de datos maestros de Umoja		Gastos globales de mantenimiento de Umoja		Apoyo operacional de Umoja a las operaciones de mantenimiento de la paz		Costos de apoyo operacional y del servicio de apoyo al cliente vinculados a Umoja		Costos de aplicaciones para apoyar las soluciones de la Ampliación 2 de Umoja		Costos de capacitación sobre los módulos de la Ampliación 2 de Umoja		Total	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Presupuesto ordinario																		
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	—	—	50,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50,4	—
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	3 731,9	—	147,7	—	249,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 129,2	—
Departamento de Apoyo Operacional	—	—	342,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	342,7	—
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	—	—	—	—	—	—	3 969,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3 969,5	—
Subtotal	3 731,9	15	540,8	15	249,6	15	3 969,5	15	—	—	—	—	—	—	—	—	8 491,8	13
II. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz																		
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	—	—	208,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	208,4	—

Fuente de financiación por entidad	División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales		Recursos de apoyo institucional de Umoja		Gestión global de datos maestros de Umoja		Gastos globales de mantenimiento de Umoja		Apoyo operacional de Umoja a las operaciones de mantenimiento de la paz		Costos de apoyo operacional y del servicio de apoyo al cliente vinculados a Umoja		Costos de aplicaciones para apoyar las soluciones de la Ampliación 2 de Umoja		Costos de capacitación sobre los módulos de la Ampliación 2 de Umoja		Total	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	15 424,9	–	609,8	–	1 070,9	–	–	–	2 344,8	–	–	–	–	–	–	–	19 450,4	–
Departamento de Apoyo Operacional	–	–	1 416,4	–	–	–	–	–	1 253,3	–	–	–	–	–	1 797,3	–	4 467,0	–
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	–	–	–	–	–	16 407,3	–	–	–	934,0	–	665,9	–	–	–	18 007,2	–
Subtotal	15 424,9	62	2 234,6	62	1 070,9	62	16 407,3	62	3 598,1	100	934,0	100	665,9	100	1 797,3	100	42 133,0	66
III. Recursos extrapresupuestarios																		
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	–	–	77,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	77,3	–
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	5 722,2	–	226,3	–	397,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	6 345,8	–
Departamento de Apoyo Operacional	–	–	525,4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	525,4	–
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	–	–	–	–	–	6 086,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	6 086,6	–
Subtotal	5 722,2	23	829,0	23	397,3	23	6 086,6	23	–	–	–	–	–	–	–	–	13 035,1	21
Total	24 879,0	100	3 604,4	100	1 717,8	100	26 463,4	100	3 598,1	100	934,0	100	665,9	100	1 797,3	100	63 659,9	100